

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****30526** *MILLAS Y CHUMAN, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estatutarias de las Sociedades Mercantiles, y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general de socios de la Entidad "Millas y Chuman, Sociedad Anónima", sociedad unipersonal, aprobó el 1 de octubre de 2012 su transformación de sociedad anónima a sociedad limitada, todo ello en los términos contenidos en el citado acuerdo de la Junta general. Asimismo, se aprobó como Balance de Transformación el cerrado a 30 de septiembre de 2012.

Madrid, 20 de noviembre de 2012.- El Administrador único, Emilio Jiménez-Ugarte Hernández.

ID: A120080317-1